

REPUBLICA DE COLOMBIA

## UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PEREIRA

CONSEJO SUPERIOR

00008 ACUERDO NUMERO

21 FEB. 1991

Por el cual se señala al valor de la hora de Monitoria

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones legales y

## CONSIDERANDO:

Que en la reunión celebrada el día 14 de febrero de 1991 se fijó nuevo valor para la hora de monitoria,

## ACUERDA:

## ARTICULO UNICO:

A partir del primer semestre académico de 1991, el valor a pagar por la hora de Monitoria de los estudiantes de la Universidad, se fija en seiscientos pesos m.cte (\$600.00).

Publiquese y cúmplase

Dado en Pereira hoy:

GERMAN GAVIRIA VELEZ

Presidente

CARLAS ARTURO Secretario

JARAMILLO RAMI

mjq

EL SUSCRITO COORDINADOR DE ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA

HAVE CUNSTAR:

Que este net estuvo fijado es cartelera desde el = 1 red. 1991

hasta el

En constancia firmo en Pereira

laezo 22/91 Hozs 12:40 PM